

PREMIOS SM 2025

de Literatura Infantil y Juvenil



EL BARCO
DE VAPOR



GRAN
ANGULAR

El Barco de Vapor
Gran Angular



fundación sm

BASES 2025

México Fundación SM A.C., y SM de Ediciones, S.A. de C.V. (en adelante denominados respectivamente como Fundación SM y SM), en colaboración con la Fundación para las Letras Mexicanas y con el apoyo de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, convocan a la edición 2025 de los Premios de Literatura Infantil El Barco de Vapor y Juvenil Gran Angular, que se otorgarán en consideración a lo previsto en las siguientes bases:

1.- PARTICIPANTES. Podrán participar únicamente escritores mexicanos, mayores de 18 años, que residan en el país o en el extranjero. Deberán presentar textos narrativos dirigidos a niños y jóvenes, dependiendo del concurso al cual presenten su manuscrito: El Barco de Vapor de 6 a 12 años y Gran Angular a partir de 13 años.

Los textos deberán ser originales, inéditos, escritos en español y que no hayan sido premiados anteriormente en algún concurso, por lo cual Fundación SM, SM y Fundación para las Letras Mexicanas se reservan el derecho de admitir cualquier obra que haya sido enviada al concurso cuando no cumpla con alguna de dichas características.

No podrán presentarse a estos premios los trabajadores de planta de Fundación SM, SM, la Fundación para las Letras Mexicanas, ni de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara. Ni se podrán registrar obras de autores fallecidos con anterioridad a la publicación de esta convocatoria. Tampoco podrán hacerlo los ganadores de las últimas cinco ediciones de estos premios. Los participantes solo se podrán postular para alguno de los dos premios, ya sea El Barco de Vapor o Gran Angular.

2.- PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS. Cada participante podrá concursar solamente con un original. La obra deberá firmarse con seudónimo. Durante la vigencia de esta convocatoria, la obra no puede estar en dictamen editorial ni en concurso literario pendiente de fallo. Para El Barco de Vapor, la extensión de la obra será de un mínimo de 40 páginas y de un máximo de 200; para Gran Angular un mínimo de 120 páginas y un máximo de 250. Se usará la fuente Times New Roman a 12 puntos con interlineado de 1.5 líneas en tamaño carta, márgenes 2.5 cm de ancho x 3 cm de largo.

Los trabajos deberán consignar en la primera página únicamente el nombre del premio, el título de la obra y el seudónimo del autor. No deberá incluir ningún dato personal.

3.- REGISTRO. Los participantes deberán registrarse y adjuntar su manuscrito en formato Word en la página: mx.fundacion-sm.org/premios-sm-bvga, en donde deberán llenar un formulario con los siguientes campos:

- I. Seudónimo del autor, nombre del premio y nombre de la obra.
- II. Nombre, apellidos, edad, dirección, teléfono, correo electrónico y una breve semblanza del autor.
- III. Aceptar la declaración escrita que manifiesta de forma expresa:
 - que la obra que se presenta es original e inédita;
 - que no ha sido premiada en ningún concurso;
 - que no se encuentra pendiente de fallo en otros premios;
 - que no está sujeta a dictamen editorial en SM o en otra casa editorial;
 - que el autor posee los derechos de autor (morales y patrimoniales) y, por tanto, nada impide la cesión directa y en exclusiva de los derechos de autor a favor de SM en las condiciones que estas bases expresan; que el autor acepta todas las bases del premio El Barco de Vapor o Gran Angular -según sea el caso;
 - fecha y firma original.

4.- PLAZO. Se recibirán originales desde el momento de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 23:59 horas (Ciudad de México) del 28 de febrero de 2025.

5.- JURADO Y FALLO. SM y la Fundación para las Letras Mexicanas nombrarán al jurado. Estará integrado por especialistas en literatura infantil y juvenil y por representantes de cada una de las entidades convocantes.

Para otorgar los premios El Barco de Vapor y Gran Angular, el jurado considerará:

- Textos narrativos dirigidos al público infantil o juvenil, dependiendo del concurso al cual se presente su registro;
- la calidad literaria;
- la originalidad de la obra;
- la temática de interés para el lector al que va dirigido;
- la capacidad del texto para humanizar al lector, hacer surgir sueños, emociones y sentimientos que contribuyan al desarrollo de los lectores y que fomenten el diálogo.

El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer directamente a los ganadores a más tardar el 15 de mayo de 2025. El jurado tendrá la facultad de declarar desierto el premio y de resolver toda cuestión de su competencia que no hubiera quedado establecida de modo explícito en estas bases. La ceremonia de premiación de los ganadores de los premios El Barco de Vapor y Gran Angular se llevará a cabo en el marco de la FIL Guadalajara, 2025.

6.- PREMIO. Para cada categoría se establece un premio único e indivisible de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) como anticipo a cuenta de regalías por la publicación de la obra. Las características editoriales se ajustarán a los criterios definidos por SM.

7.- DERECHOS DE AUTOR. La aceptación de los premios por los autores de las obras ganadoras conlleva a la cesión a SM, en las condiciones del contrato de acuerdo a las políticas de derecho de autor de SM.

8.- DERECHO DE OPCIÓN PREFERENTE. SM se reserva un derecho de opción preferente para publicar, de entre las obras no ganadoras, cualquiera que sea de su interés. Si es el caso, comunicará al autor su voluntad de adquirir los derechos de autor de la obra en un plazo máximo de sesenta días después de la fecha del fallo (15 de mayo 2025).

9.- ELIMINACIÓN DE OBRAS. Los convocantes no se hacen responsables de cualquier circunstancia imputable a terceros que pueda afectar el registro de las obras al concurso. Una vez publicado el fallo, los soportes físicos y/o digitales no premiados se eliminarán.



EN COLABORACIÓN CON:



CON EL APOYO DE:



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO: México Fundación SM, A.C., con domicilio en Magdalena N° 211, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México y con Registro Federal de Contribuyentes número FSE1002155Q2, es responsable de los documentos generados con los datos de carácter personal proporcionados por los participantes, quienes autorizan el tratamiento automatizado de los datos personales que suministren voluntariamente a través de los formularios de registro para su utilización con fines promocionales, informativos y estadísticos. Consulta el texto completo de nuestro aviso de privacidad en la sección de este Premio, en la página: mx.fundacion-sm.org/premios-sm-bvga